

INFORME AUDITORÍA O SEGUIMIENTO

Fecha: 15 de diciembre del 2022

Ciudad: Acacias – Meta

Nombre de Auditoría / Seguimiento: Informe de evaluación independiente del Sistema de Control Interno.

Vigencia de Auditoría / Seguimiento: del 01 de enero al 30 de junio del 2022

INTRODUCCIÓN

Tal como ha venido sucediendo desde su creación, el Modelo Estándar de Control Interno (en adelante MECI) continúa siendo el marco mediante el cual se implementa el Sistema de Control Interno (previsto en la Ley 87 de 1993 y en la Ley 489 de 1998) en las entidades públicas en Colombia. En ese orden de ideas, el Departamento Administrativo de la Función Pública (Función Pública), atendiendo lo establecido en el Decreto Nacional 1083 de 2015 (modificado por el Decreto Nacional 1499 de 2017), actualizó el MECI mediante el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (en adelante MIPG). De esta forma, el Control Interno desarrollado a través del MECI, se erigió en la 7ª Dimensión de MIPG, como componente esencial de brindar aseguramiento razonablemente al cumplimiento de los propósitos de las otras dimensiones.

La estructura de MECI se fundamenta en dos elementos esenciales, a saber:

- a. Esquema de responsabilidades frente al Control Interno, conformado por las denominadas “Líneas de Defensa” y la línea estratégica.
- b. Una estructura de control conformada por cinco componentes, a saber:

Ambiente de control.

Evaluación del riesgo.

Actividades de control.

Información y Comunicación.

Actividades de monitoreo.

En el caso particular de la Administración Municipal de Acacias – Meta podemos identificar que el Sistema de Control Interno, opera a través de la implementación de una serie de planes, Políticas, normas, procedimientos y mecanismos de monitoreo, seguimiento, verificación y evaluación organizados bajo un esquema, que procuran que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes, dentro de las políticas trazadas por la Alta Dirección, en atención a las metas y objetivos planificados.

Marco legal y regulatorio

- A. Ley 87 de 1993 - "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones" (en especial el artículo 14 - modificado por el artículo 156 del Decreto Nacional 2106 de 2019).
- B. Decreto Nacional 2106 de 2019 (artículo 156) - "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública". artículo 156. Reportes del responsable de Control Interno.
- C. El artículo 14 de la Ley 87 de 1993, modificado por los artículos 9 de la Ley 1474 de 2011 y 231 del Decreto 019 de 2012, quedará así: (...) El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave. (...)

1. Objetivo General

Realizar la evaluación independiente semestral del estado del Sistema de Control Interno de la Administración Municipal de Acacias - Meta, a partir de los cinco componentes en los que se estructura el Modelo Estándar de Control Interno - MECI, y que se desarrollan en la Séptima Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

2. Objetivos Específicos

- 2.1 Verificar la existencia, implementación y operación en la Entidad de los controles requeridos en cada uno de los componentes del Sistema de Control Interno de acuerdo con lo establecido en MECI.
- 2.2 Evaluar de forma global y cualitativa la efectividad del Sistema de Control Interno en la Entidad.
- 2.3 Confirmar la forma en la que se definió y se encuentra operando el esquema de las Líneas de Defensa en la Entidad, tal como está definido en la Séptima Dimensión (Control Interno) del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

2.4 Determinar de manera cuantitativa el nivel de avance del Sistema de Control Interno en la Entidad.

3. Alcance

Se coordina con la segunda línea de defensa a cargo de la Secretaría de Planeación y Vivienda, la verificación de las acciones correspondientes al primer semestre de la vigencia 2022, posteriormente se solicitan las evidencias a los responsables de los cinco componentes en los que se estructura el Modelo Estándar de Control Interno - MECI y que se desarrollan en la séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

4. Metodología

A continuación, se describirá el paso a paso realizado para la obtención de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno, en primera medida se ingresó a la página de la Función Pública para descargar el *formato-informe-SCI-parametrizado-final*; acto seguido se realizó la primera reunión con la segunda línea de defensa con el objetivo de verificar las acciones y los responsables de cada una de los cinco componentes a evaluar.

Posteriormente se realizó la solicitud por correo electrónico a cada uno de los responsables de las evidencias que nos permiten evaluar las acciones de cada uno de los componentes.

Fuentes de información:

- Secretaría de Planeación y Vivienda.
- Oficina TIC.
- Secretaría Administrativa y financiera.
- Oficina de Control Interno.

Finalmente se realiza la evaluación del formato para su posterior publicación junto con este informe en la página WEB de la Administración Municipal.

5. Resultados

Componente Ambiente de Control

“La entidad debe asegurar un Ambiente de Control que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del Control Interno. Esto se logra con el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la Alta Dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. El Ambiente de Control es el fundamento de todos los demás componentes del Control Interno, se incluyen la integridad y valores éticos, la competencia (capacidad) de los servidores de la entidad; la manera en que la Alta Dirección asigna autoridad y responsabilidad, así como también el direccionamiento estratégico definido.”

En este componente se evaluaron los 24 requisitos (enmarcados en 5 lineamientos) que contempla el formato de la Función Pública, a fin de establecer si se encuentran “presentes y funcionando”.

Componente Evaluación de Riesgos

"Este componente hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. La condición para la evaluación de riesgos es el establecimiento de objetivos vinculados a varios niveles de la entidad, lo que implica que la Alta Dirección define objetivos y los agrupa en categorías en todos los niveles con el fin de evaluarlos."

En este componente se evaluaron los 17 requisitos (enmarcados en 4 lineamientos) que contempla el formato de la Función Pública, a fin de establecer si se encuentran “presentes y funcionando”.

Componente Actividades de Control

"La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso. Implementa políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en el día a día de las operaciones."

En este componente se evaluaron los 12 requisitos (enmarcados en 3 lineamientos) que contempla el formato de la Función Pública, a fin de establecer si se encuentran “presentes y funcionando”.

Componente Información y Comunicación

"Este componente verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa, procurar que la información, la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés. Se requiere que todos los servidores de la entidad reciban un claro mensaje de la Alta Dirección sobre las responsabilidades de control. Deben comprender su función frente al Sistema de Control Interno."

En este componente se evaluaron los 14 requisitos (enmarcados en 3 lineamientos) que contempla el formato de la Función Pública, a fin de establecer si se encuentran “presentes y funcionando”.

Componente Actividades de Monitoreo

"Este componente considera actividades en el día a día de la gestión institucional, así como a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías). Su propósito es valorar:

(i) la efectividad del Control Interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.”

En este componente se evaluaron los 14 requisitos (enmarcados en 2 lineamientos) que contempla el formato de la Función Pública, a fin de establecer si se encuentran “presentes y funcionando”.

6. Conclusiones

6.1 La evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno de la administración Municipal de Acacias para el primer semestre de 2022, por parte de la Tercera Línea de Defensa, arrojó como resultado un nivel de avance de 96%. Este valor refleja los significativos avances logrados hasta el momento en la consolidación del nivel de madurez del Control Interno de la Entidad.

6.2 Los niveles de cumplimiento que presentan los cinco componentes del Sistema de Control Interno en la Entidad dan cuenta de que todos ellos se encuentran “presentes y funcionando”.

6.3 La evaluación independiente al sistema de control interno no arrojó resultados con niveles de cumplimiento en 0%, significa esto que ningún aspecto o requisito del Sistema de Control Interno presentó deficiencias de control de mayor nivel en el diseño y ejecución.

6.4 El Sistema de Control Interno de la Administración Municipal de Acacias opera en el marco del esquema de líneas de defensa, a través del cual se han definido responsabilidades y roles frente al control en los diferentes niveles de la Entidad.

6.5 Si bien, el nivel de cumplimiento del Sistema de Control Interno refleja un alto grado de madurez en su implementación, existen algunas oportunidades de mejora identificadas desde la Tercera Línea de Defensa tendientes a mejorar, fortalecer el diseño y ejecución de los controles.

7. Recomendaciones

Teniendo en cuenta los resultados anteriores la Oficina de Control Interno se permite hacer las siguientes recomendaciones:

- Se observa que todos los componentes del MECI, se encuentra operando de forma integrada, teniendo en cuenta que los porcentajes arrojados para los cinco componentes supera el 90%, lo anterior se puede explicar a la definición de lineamientos debidamente estructurados en la Gestión del Riesgo, la adecuada comunicación existente entre cada uno de los procesos.

1001-42.6

- Dentro de los comités institucionales se han expuesto los hallazgos, observaciones y recomendaciones a cada uno de los procedimientos identificados dentro del Plan Anual de Auditorías, para las cuales se han tomado decisiones por parte de los miembros del Comité, que han fortalecido el Sistema de Control Interno de la Administración Municipal de Acacias Meta.
- Continuar con cada una de las acciones implementadas a fin de contribuir en el ciclo de la mejora continua.



ALBEIRO HUMBERTO SÁNCHEZ MEDINA
Jefe de Oficina de Control Interno



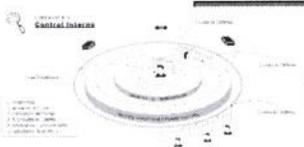
ANGIE ROCÍO BARRETO RINCÓN
Responsable de Auditoría / Seguimiento

Revisó ALBEIRO HUMBERTO SÁNCHEZ MEDINA
Jefe de Oficina de Control Interno
Proyectó: ANGIE ROCÍO BARRETO RINCÓN
Profesional apoyo OCI

Anexo:

PT # 1 Formato Informe de Evaluación Independiente del estado del Sistema de Control Interno
(Departamento Administrativo de la Función Pública).

Nombre de la Entidad:	ALCALDIA MUNICIPAL DE ACACIAS - META
Periodo Evaluado:	01/01/2022-30/06/2022



Estado del sistema de Control Interno de la entidad	100%
---	------

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si/ No) (Justifique su respuesta):	Si	En la Administración Municipal de Acacias, a través de la evaluación integral realizada por la Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa, operan de manera articulada los cinco (05) componentes del Sistema de Control Interno, y las siete (07) dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), enmarcado en las políticas de Gestión y desempeño institucional, fortaleciendo las metas programadas para este periodo evaluado, lo que permite concluir que el sistema de Control Interno de la entidad está operando y es sostenible, en cumplimiento a los objetivos y metas institucionales.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno, permite una adecuada, asertiva, verás y oportuna evaluación de los objetivos enmarcados en el ambiente de control, evaluación de riesgos tanto de corrupción como de gestión, actividades de control e información y comunicación y actividades de monitoreo, que permiten el seguimiento y control de los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional en el cumplimiento de las metas aprobados en el plan de desarrollo, con el fin de alcanzar los objetivos propuestos por la entidad.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La administración municipal organiza de forma adecuada los roles, competencias y responsabilidades de cada una de las líneas de defensa que permite la toma de decisiones, en el marco del Sistema Integrado de Gestión y en la aplicación de las políticas del modelo integrado de Planeación y Gestión, así como del Sistema de Control Interno, se tienen claras las responsabilidades de cada una de las líneas de defensa, los controles diseñados en la entidad para cada rol y la aplicación de los mismos.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento o componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	100%	Fortalezas: La Administración Municipal, logra organizar el direccionamiento estratégico, los objetivos institucionales, las políticas institucionales, los planes institucionales, revisión y ajuste al mapa de procesos y procedimientos, así como la caracterización de usuarios. Siendo aspectos fundamentales para implementar y fortalecer el sistema de control interno. Así como la constante socialización de los valores del código de integridad, los cuales son aplicados por la administración, de acuerdo con la evaluación de las actividades relacionadas con el ingreso del personal, se realiza de acuerdo a los lineamientos normativos del orden nacional, así como la participación del personal en las capacitaciones programadas en el plan institucional de capacitación.	99%	Se evidencia como estado del componente presentado en el informe anterior que los funcionarios y profesionales de apoyo conocieron los procesos, procedimientos respectivos y los formatos institucionalizados de control. Se han desarrollado jornadas de formación y capacitación de acuerdo al plan institucional de capacitación, enfocado al manejo de la administración municipal relacionado con presupuesto público, código de policía, reforma tributaria, evaluación de desempeño, manejo del estrés, riesgo cardiovascular, código de integridad, inteligencia emocional y control de pensamiento, trabajo en equipo, síndrome de burnout, violencia en el trabajo, beneficios del teletrabajo entre otros. Se evidencia que están institucionalizados los comités de Gestión y desempeño y comité Institucional de Coordinación de Control interno, se han desarrollado las siete (07) dimensiones.	1%
Evaluación de riesgos	Si	100%	Fortaleza: Este componente fortalece permanente los objetivos de la administración municipal, ya que cuenta con mapa de riesgo institucional, mapa de riesgo de corrupción, política de administración de riesgo, aprobada por la alta dirección a través del comité de gestión y desempeño, el cual es monitoreado, evaluado y trabajado constantemente, mediante el seguimiento de las acciones establecidas para la mitigación del riesgo y permite mayor evaluación en los informes de seguimiento por la alta dirección para la toma de decisiones. Actividades que contaron con la participación activa de los líderes de los procesos, secretarios, alta dirección y la oficina de control interno de manera articulada.	98%	Todos los procesos definidos en el Sistema Integrado de Gestión SIG, dentro de la identificación de riesgos, se plasmaron en el mapa de riesgos administrativos.	2%
Actividades de control	Si	100%	Fortaleza: Para la administración municipal, los controles han sido determinantes para encaminar las acciones emprendidas al logro de las metas, objetivos y proyectos institucionales emanados por parte de la línea estratégica. Los diferentes comités institucionales y la continua revisión por parte de los funcionarios, al listado maestro de documentos propios de la entidad, el avance del recaudo de los ingresos de la entidad, la afectación del gasto en los diferentes proyectos y programas, la formulación de metas del plan de desarrollo y los proyectos a ejecutar, han permitido controlar las diferentes actividades que desarrolla la administración municipal. Al contar con un manual de funciones se integra de forma adecuada la estructura de la entidad, con las acciones necesarias para el cumplimiento de las metas propuestas para cada vigencia. El documento, que contiene el Plan de Seguridad y privacidad de la Información y Política de Seguridad y privacidad de la Información, le permite a la entidad fortalecer sus procesos informáticos y la custodia de los datos. Así la entidad cuenta con una red informática, con un servidor donde se almacena la información que se maneja de la entidad y cada funcionario cuenta con un usuario dentro de dicho servidor y con usuario dentro del sistema, lo que permite la seguridad de la información, adicional a esto se cuenta con un técnico contratado el cual realiza el mantenimiento a la red y al manejo de los usuarios y permisos dentro del sistema, se cuenta también con los planes de información y comunicación, lo que se debe comunicar se publica en página web y la información privilegiada se copia al servidor.	94%	En el periodo evaluado, la entidad cuenta con la Oficina del Sistema Integrado de Gestión SIG, la cual genera los lineamientos para obtener las certificaciones en calidad que acreditan a la entidad.	6%
Información y comunicación	Si	100%	Fortalezas: Mediante canales de información audiovisuales como la página web, emisora y redes sociales de manera permanente se está comunicando la realización de programas y ejecución de proyectos mediante boletines informativos y videos que representan las actividades realizadas e implementadas por la administración municipal.	95%	Se actualizó la política y el plan de comunicaciones en término de acciones comunicativas que se desarrollaron en varias direcciones, se oficializó la importancia de la utilización de los medios de comunicación dispuestos por la entidad para la comunicación interna.	5%

<p>Monitoreo</p>	<p>SI</p>	<p>100%</p>	<p>Fortalezas: La Administración municipal establece, en concordancia con la política de control interno, un documento debidamente adoptado mediante el código GCIN-PO-01-V2 y aprobado en comité de gestión y Desempeño el 04 de julio de 2019, en el literal (e) se tiene establecido el monitoreo o supervisión continua. En el numeral cinco (05) del documento se encuentran las líneas de defensa que operan para la gestión de la política de control interno. La autoevaluación se ha fomentado y se ha definido como un proceso continuo y permanente en el cual los servidores dirigen y ejecutan los procesos, programas o/y proyectos según el grado de responsabilidad y autoridad para su operación. La segunda línea de defensa se encuentra liderada por la secretaria de Planeación y Vivienda, quien realiza a través de la Oficina del Sistema Integrado de gestión los seguimientos a los mapas de riesgos y mapa institucional, la oficina de control interno ha efectuado los seguimientos y ha presentado los informes de Ley programados para el primer semestre del 2021, así como la evaluación de la implementación al sistema de control interno. Se han realizado dos reuniones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en el cual se ha presentado, evaluado los diferentes resultados y estados del sistema, con directrices de la línea estratégica en la realización de planes de mejoramiento.</p>	<p>97%</p>	<p>Se realizó proceso de auditoria teniendo en cuenta la estructura de procesos y procedimientos, demás de las directrices que hacen parte integral del Modelo de Operación por Procesos adoptado en la entidad y enfocado en los riesgos e indicadores. Se formaron auditores internos capacitados en el SIG, en la norma ISO 9001/2015, así como desde la oficina de control interno se desarrollaron las auditorias y seguimientos programados en el Plan de Accion y el programa de auditorias para el primer semestre del 2022.</p>	<p>3%</p>
------------------	-----------	-------------	--	------------	--	-----------